

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
Sanciones a servidores público de la CEDH

Sujeto Obligado:	COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIAPAS (CEDH)
Domicilio del Sujeto Obligado:	Avenida 1 Sur Oriente S/N, Barrio San Roque; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; México C.P. 29000
Unidad Administrativa responsable de la información:	Contraloría Interna de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
Responsable de la Unidad Administrativa del tratamiento de la Información:	Elena Soberano Luna Contralora de la Presidencia de la CEDH. Avenida 1 Sur Oriente S/N, Barrio San Roque; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; México C.P. 29000 Tel. (961) 60 28980, (961) 60 28981 Ext. 227 Lada sin costo 800 55 28242 Pagina web: www.cedhchiapas.org e-mail: presidencia@cedhchiapas.org contraloria@cedhchiapas.org Responsable del Tratamiento de los Datos Personales, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPSSOCHIS), así como en la demás normatividad que resulte aplicable.
Datos personales recabados y finalidad:	Se recabarán datos personales como: Nombre de persona física, Firma, Antecedentes laborales, Año de nacimiento o edad, Datos personales contenidos en documento para acreditar personalidad del representante, Datos personales contenidos en la identificación oficial presentada por la persona física, Domicilio, Nacionalidad , Nivel educativo, Teléfono fijo o celular, Ocupación De manera adicional, los datos personales proporcionados podrán ser utilizados para contar con datos estadísticos e informes que se deriven de la presentación de la declaración de situación patrimonial de los servidores públicos. Se informa que no se recabarán datos sensibles.
Normatividad aplicable:	Objetivo: Recibir, investigar y resolver las quejas que se presenten contra servidores y ex servidores públicos de la Comisión y aplicar las sanciones que procedan en los términos de la legislación aplicable en el Estado e Instaurar los procedimientos administrativos disciplinarios internos, con motivo de quejas formuladas contra servidores y ex servidores públicos de la Comisión y como

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL Sanciones a servidores público de la CEDH

Transferencia de datos personales

resultado de las auditorías practicadas.

Fundamento Legal: Art. 70 fracciones IV y V del Reglamento Interior de manera supletoria de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Arts. 90, 91, 92 y 93 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas

Es importante mencionar que la Contraloría Interna de la CEDH no realiza transferencia de datos personales, sin embargo, se podrán proporcionar de manera interna únicamente para los fines señalados en este aviso de privacidad a cualquier Área de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos. No obstante, se podrán realizar transferencias de datos personales, cuando sea requerida dicha información por una autoridad competente y se encuentre debidamente fundados y motivados.

Solicitud de información

Usted podrá presentar su solicitud de información directamente ante la Unidad de Transparencia de esta **Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas**; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx o en los correos electrónicos transparencia@cedhchiapas.org y utransparenciacedhchiapas@gmail.com. Dicho ejercicio, se encuentra fundamentado en los artículos 70 al 80, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. Si desea conocer el procedimiento para realizar una solicitud de información puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al (961) 60 28980, (961) 6028981, Ext. 265

Supresión:

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas** cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

¿Dónde puedo ejercer los derechos de acceso, corrección-rectificación, cancelación u oposición de los datos personales (Derechos ARCO)?:

Usted podrá ejercer sus **derechos ARCO** directamente ante la Unidad de Transparencia de esta **Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas**, Avenida 1 Sur Oriente S/N, Barrio San Roque; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; México; C.P. 29000 o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx por correo electrónico transparencia@cedhchiapas.org. Si desea conocer el procedimiento para el

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sanciones a servidores público de la CEDH

ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. (961) 60 28980, 60 28981, Ext. 265.

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener:

1. Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre en las oficinas de la Unidad de Transparencia de esta Comisión, con domicilio citado con antelación, o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, puede acudir a las oficinas de la Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), ubicadas en 12 poniente Norte 1104, Colonia Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
Sanciones a servidores público de la CEDH

Simplificado:

<https://cedhchiapas.org/cedh/aviso-de-privacidad/>

Cambios en los Avisos de Privacidad:

En los casos en la que se realice cambios en los avisos de privacidad, se hará de su conocimiento en la Unidad de Transparencia, ubicada en las oficinas que ocupa la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas antes señaladas y en nuestra página web de Internet www.cedhchiapas.org

Fecha de actualización: 15 de marzo de 204